



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARANATACIÓN

## CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Carlos Josué Barbosa Torres Representante Legal de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARANATACIÓN, entidad con NIT 901559015-9. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICA

Que el suscrito Moisés Fuentes García, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>. Así mismo certifico que el suscrito Moisés Fuentes García, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de marzo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

*Carlos Josué Barbosa T.*

**Carlos Josué Barbosa Torres**  
Representante LegalC.C.  
11257619

**www.fedeparanatacioncol.com**  
Bogotá – Colombia, carrera 20 # 71-51  
**fedeparanatacioncol@gmail.com**

